



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 28 JUL 2026

RESOLUCIÓN Nº 449

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-236-26- Registro de la
Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Secretaría de Ext. y Vin. Tec.- Fac. Cs. Ex. Q. y Nat.-
Unam- S/Reconocimiento: IV Jornada del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales de la Unam"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior Nº 24.521, en su
Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar
científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad,
espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las
demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los
requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica,
los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas
sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin
de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y
regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA VALESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley en su Artículo 29º, instituye que las
instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre
sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de
práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los
establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución Nº 280/26 del Consejo Directivo de
la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones se Aprueba
el Proyecto de Extensión "IV Jornada del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales de la UNAM";

QUE, la Resolución Nº 058/25 Registro del Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1º y 2º establece: "Que las propuestas de Formación
Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o
aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto Nº 744/13 y el Manual de
Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado
por Resolución Nº 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de
dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán
exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente Nº
744/2013 (Rectificado por su similar Nº 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización
Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y
Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE DESARROLLO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

449

28 JUL 2026

reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GARCÍA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LA VANCEA SORA ARANJO
JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 12 y 13 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Proyecto de Extensión denominado "IV Jornada del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM" aprobado por Resolución N° 280/26 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); b) Denominación de la Capacitación: IV Jornada del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Matemática y Áreas afines del Nivel Secundario del Sistema educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 24 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) Módulo de Farmacia y Bioquímica, Universidad Nacional de Misiones (UNaM) Posadas Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 05, 06 y 07 de agosto del 2026. 24 horas reloj distribuidas en 8 horas diarias durante tres jornadas; i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), a través del Departamento de Matemática y con intervención de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FCEQyN; j) Cupo de Capacitación: cien (100) asistentes; k) Disertantes: Manzur Jorge Orlando, DNI: 33.012.791, 5hs. Reloj / Rosenberger Mario Roberto, DNI: 24.573.522, 2 hs. Reloj / Schuster Jonathan Maximiliano, DNI: 33.216.938, 2hs. reloj / Fernández Von Metzgen Gretel, DNI: 30.358.585, 2hs. reloj / Moreno Alejandro Daniel, DNI: 33.721.049, 2hs. reloj / Manzur Mónica Florencia, DNI: 36.268.903, 2hs. reloj / Bianchi Sergio Agustín, DNI: 36.407.790, 2hs. reloj / Zang Claudia Mariela, DNI: 30.481.509, 2 hs. reloj / Schvezov Carlos Ariel, DNI: 33.407.643, 2hs. reloj / Brites Victoria Belén, DNI: 44.071.660, 2hs. reloj / Tepper Adriana, DNI: 40.708.219, 2hs. reloj / Vila Torres Patricia, DNI: 18.851.283, 2hs. reloj;

QUE, a fs. 16, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 452/2026, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

449

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

28 JUL 2026

dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que el Proyecto de Extensión titulado: "IV Jornada del Departamento de
Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM
aprobado por Resolución N° 280/26 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y
Naturales de la UNaM", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de
Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado
por Resolución N° 636/24, Registro del MECyT sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de
dichas propuestas; cuya Información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los
interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -
ebb.

Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GUZMÁN ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DIU. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA PANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

449

28 JUL 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- b) Denominación de la Capacitación: IV Jornada del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM;
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Matemática y Áreas afines del Nivel Secundario del Sistema educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 24 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, (FCEQyN) Módulo de Farmacia y Bioquímica— Universidad Nacional de Misiones (UNaM) Posadas Misiones,
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 05, 06 y 07 de agosto del 2026. 24 horas reloj distribuidas en 8 horas diarias durante tres jornadas;
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), a través del Departamento de Matemática y con intervención de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FCEQyN;
- j) Cupo de Capacitación: Cien (100) asistentes;
- k) Disertantes: Manzur Jorge Orlando, DNI: 33.012.791, 5hs. Reloj / Rosenberger Mario Roberto, DNI: 24.573.522, 2 hs. Reloj / Schuster Jonathan Maximiliano, DNI: 33.216.938, 2hs. reloj / Fernández Von Metzen Gretel, DNI: 30.358.585, 2hs. reloj / Moreno Alejandro Daniel, DNI: 33.721.049, 2hs. reloj / Manzur Mónica Florencia, DNI: 36.268.903, 2hs. reloj / Bianchi Sergio Agustín, DNI: 36.407.790, 2hs. reloj / Zang Claudia Mariela, DNI: 30.481.509, 2 hs. reloj / Schvezov Carlos Ariel, DNI: 33.407.643, 2hs. reloj / Britez Victoria Belén, DNI: 44.071.660, 2hs. reloj / Tepper Adriana, DNI: 40.708.219, 2hs. reloj / Vila Torres Patricia, DNI: 18.851.283, 2hs. reloj.

Prof. GABRIELA M. BASTARMECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARANJO
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SINABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones